

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DEL DESAYUNADOR ESCOLAR

En la Localidad _____ perteneciente al Municipio _____, del Estado de Puebla; siendo las ____ horas del día ____ de _____ de 20____, se reunieron en las instalaciones de la Escuela _____ los Padres de Familia, Autoridad Escolar, representantes del Sistema Municipal DIF(SMDIF) y representantes del Sistema Estatal DIF (SEDIF) con el objetivo de constituir el "Comité", que será el responsable de la recepción, preparación, distribución, entrega de los insumos y manejo de excedentes, así como el seguimiento y vigilancia del programa.

Los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes:

PRIMERO

El Comité estará integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y cuatro vocales; sólo podrán participar en él, padres de familia de los menores beneficiarios del Programa, excluyendo a maestros y Autoridad Escolar.

Se establecen los nombres de las personas elegidas por voto mayoritario:

CARGO	NOMBRE	DOMICILIO	TELÉFONO	FIRMA
Presidenta(e)				
Secretaria(o)				
Tesorera(o)				
Responsable de nutrición (calidad nutricia y educación alimentaria) "Vocal"				
Responsable de inocuidad alimentaria "Vocal"				
Responsable de huerto escolar (en los casos que aplique) "Vocal"				
Responsable de vigilancia nutricional "Vocal"				

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE

SEGUNDO

LAS FUNCIONES DEL COMITÉ:

- a) Responsables de la recepción (almacenaje de los insumos en la escuela), preparación, distribución, entrega de los insumos, así como el seguimiento y vigilancia del programa.
- b) Elaborar y/o actualizar el Reglamento del desayunador, con el fin de eficientar el funcionamiento del mismo.
- c) Notificar inmediatamente a la Delegación Regional, cuando se detecte producto en mal estado para que se tomen las medidas pertinentes.
- d) Una vez contado y recibido el producto, deberán firmar y sellar de conformidad.
- e) Proporcionar de manera diaria raciones de frutas y verduras como se establece en la guía de menú elaborada por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
- f) Cobrar las cuotas de recuperación de acuerdo al esquema que se haya acordado en la presente acta constitutiva.
- g) Llevar un registro diario de entradas y salidas de las aportaciones recibidas, presentando un resumen mensual a los padres de familia y al SMDIF, sobre el destino de las cuotas de recuperación.
- h) Apoyar en la difusión del Programa, fomentando la participación de los padres de familia para que sus hijos estén dentro del desayunador escolar.
- i) Participar en coordinación con los padres de familia y la Instancia Estatal competente para llevar el padrón de peso y talla de los beneficiarios y sean entregados en forma oportuna a la Delegación Regional para su trámite correspondiente.
- j) Para el caso de que surja la necesidad de reequipar el desayunador el comité, deberá asignar una parte de las cuotas de recuperación para el reequipamiento y buena operación del mismo.
- k) Las demás establecidas en las Reglas de Operación del Programa.

TERCERO

LAS FUNCIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA :

- a) Realizar una aportación diaria de: \$ _____ (_____), por concepto de cuota de recuperación.
- b) Fomentar que sus hijos asistan al comedor escolar.
- c) Asistir a las juntas que el SMDIF, Autoridad Escolar o Comité convoquen referentes al buen funcionamiento del Programa.
- d) Participar con la Delegación Regional, SMDIF y Comité del desayunador en realizar el levantamiento de peso y talla de los menores, así como entregar la documentación necesaria para el ingreso y actualización de datos.

CUARTO

LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD ESCOLAR:

- a) Apoyar en la promoción del Programa fomentando la participación de los padres de familia y los alumnos.

PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE

- b) Respetar el horario de atención en el desayunador escolar, vigilando que la tienda escolar o cooperativa sea abierta después de que los menores asistan al desayunador.
- c) Vigilar que los beneficiarios reciban en tiempo y forma el apoyo alimentario como lo establecen los lineamientos y la normatividad emitida por el SEDIF.
- d) Vigilar que los menores consuman el desayuno dentro del comedor escolar.
- e) Llevar a cabo el seguimiento nutricional de peso y talla de los beneficiarios del programa, debiendo ser entregado los padrones en forma oportuna a la Delegación Regional para su trámite correspondiente.
- f) Canalizar a los niños con problemas de desnutrición u obesidad a los centros o casas de salud.
- g) Establecer estrategias, acciones de promoción y educación para crear buenos hábitos alimenticios y fomentar el consumo de alimentos nutritivos y bebidas saludables.
- h) Convocar a la asamblea de padres de familia a petición del Comité y/o, Delegación Regional y/o SMDIF cuando este lo requiera.
- i) Las demás necesarias que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

QUINTO

El Comité funcionará durante todo el ciclo escolar 20 ____ - 20____, y en caso de que las tareas encomendadas al Comité no se lleven de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa; la Autoridad Escolar, convocará a los padres de familia para la reestructuración del Comité.

No habiendo otro punto que tratar y aceptando lo establecido en el mismo, siendo las _____ horas con _____ minutos de la misma fecha, se da por terminada la sesión y se levanta la presente acta firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron.

SISTEMA ESTATAL DIF

SISTEMA MUNICIPAL DIF

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

AUTORIDAD ESCOLAR

DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA
NOMBRE, SELLO Y FIRMA